



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GAZETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 9 de Abril de 1981

Número 43

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nulidad adjudicatarios de la unidad de dotación en el ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO ACAHUALCO", Municipio de Zimatlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. - Consta en el expediente la segunda comparecencia de fecha 28 de enero de 1978 por el Consejo General Extraordinario de Ejidatarios relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutive de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación de referencia, por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 2 de febrero de 1978, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación a los sucesores que han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indicó en el segundo punto resolutive de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 30 de marzo de 1979, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 23 de abril de 1979, en la que se comprobó fehacientemente la presunción para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los

ejidatarios y sucesores que se señalan en el reconocimiento que propuso el Consejo General Extraordinario de Ejidatarios.

CONSIDERANDO PRIMERO. - La expediente relativo a la privación de los derechos de la Reforma Agraria, tiene su origen en la denuncia de la herencia que hizo el demandante en el momento en que comprobó la legalidad de las presunciones y pruebas presentadas en este juicio, en la que se acordó al Consejo Consultivo Agrario correspondiente, que en materia de que fuera aprobado por estar interesado convenientemente quien a su vez, por haberlo concurrido ajustado el procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Consejo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 14 de mayo de 1980; y

CONSIDERANDO PRIMERO. - Que el presente juicio relativo a la privación de los derechos agrarios previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por los constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesores a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio y que finalmente, no siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

"MES DEL NIÑO"

Tomo CXXXI, Toluca, de Lerdo Méx., jueves 9 de Abril de 1981 | No. 43

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre Privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado San Antonio Acahualco Municipio de Zinacantepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1642, 1652, 1643, 1649, 1651, 1655, 1671, 1518, 1619, 1620, 1672, 1611, 1610, 1630, 1626, 1627, 1654, 1681, 1684, 1686, 1688, 1693, 1347, 1694, 1695, 1380, 1373, 1365, 1664, 1687, 1388, 1348, 1554, 1573, 1368, 1375, 1386, 1532, 1566, 1567, 1571, 1572, 1574, 1689, 1687, 1555, 1560, 1562, 1675, 1576, 1556, 1557, 1558 1559 1561 1531 1548 1700 1617 1621 1673 1766 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, y 1783.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1622, 1682, 1698, 1696, 1671 y 1683.

(Véase de la primera página).

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 2 de febrero de 1978, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley; procedo reconocer sus derechos agrarios y, con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley; expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO ACAHUALCO", municipio de Zinacantepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.— Julio Alvarado, 2.— Encarnación Acuña, 3.— Francisco Aguilar, 4.— Apolonio Amado, 5.— Andrés Agustín, 6.— Nicolás Acuña, 7.— Agapito Arteaga, 8.— Doroteo Aparicio, 9.— Juan Alvarado, 10.— Carmen Alvarez, 11.— Gregorio Alfonso, 12.— Ignacio Agustín, 13.— Macario Alvarez, 14.— María Lorenza Alonso, 15.— Faviano Agustín, 16.— Pascual Agustín, 17.— Antonia María, 18.— Agustina Petra, 19.— Félix Acuña, 20.— María Martha Avelino, 21.— Leobardo Anastacio, 22.— María Luisa Bailón, 23.— Isabel Bernal, 24.— Mateo Basilio, 25.— Félix Bernal, 26.— Marcelino Basilio, 27.— Bartolo Bailón, 28.— Manuel Bernal, 29.— José Basilio, 30.— Lorenzo Basilio.

31.— Juan Cienega, 32.— Marcelo Cienega, 33.— Santiago Cerritos, 34.— Arcadio Cienega, 35.— Mauricio Adrián Camino, 36.— Antonio Consuelo, 37.— Félix Cienega, 38.— Doroteo Casiano, 39.— Silvestre Cienega,

40.— Librado Cienega, 41.— Gabriel Cruz, 42.— María Candelana Romuádo, 43.— Martina Cienega, 44.— Francisco Cienega, 45.— Crescencio Julio, 46.— Julio Cienega, 47.— Fernando Consuelo, 48.— Teófilo Camino, 49.— Eduardo Bernal, 50.— Genaro Cienega, 51.— Emiliana de la Cruz, 52.— Jerónimo Cienega, 53.— Antonio Cienega, 54.— León Coyote, 55.— Serapio Coyote, 56.— Luciano Casiano, 57.— Luis Consuelo, 58.— Hiesiquia Cerritos, 59.— Juan Carbajal, 60.— Manuel Colín.

61.— Cruz Basilio, 62.— Tiburcio Coyote, 63.— José Coyote, 64.— Jesús Cienega, 65.— Rosalío Cruz, 66.— Jesús Crisóstomo, 67.— Modesta Capulín, 68.— Valente de la Cruz, 69.— Domingo Capulín, 70.— Magdaleno Cienega, 71.— María Juana Capulín, 72.— Apolonia Cienega, 73.— Ignacio Capulín, 74.— Juan Coyote, 75.— Fausto de la Cruz, 76.— Cirilo Consuelo, 77.— Ma. Florentina Calixto, 78.— Rafael Coyote, 79.— Francisco Cerritos, 80.— María Alejandra Coyote, 81.— Gilberto Coyote, 82.— Juana Cruz, 83.— Miguel Cruz, 84.— Vicente Cienega, 85.— Elpidio Camino, 86.— Juan Camino, 87.— Hilario Coyote, 88.— Antonio Camino, 89.— Esteban Teodoro, 90.— Francisco Cerritos.

91.— Florentino Coyote, 92.— Cándido Consuelo, 93.— Lorenzo Cienega, 94.— Cándido Carbajal, 95.— Rosalío Casiano, 96.— Pascual Cruz, 97.— Tomás Candelario, 98.— Catarino Cerritos, 99.— Toribio Calixto, 100.— Esteban Colín, 101.— Antonio Cruz, 102.— Juan Capulín, 103.— Amador Candelario, 104.— Manuel González, 105.— Victoriano Cienega, 106.— Calixto Sabino, 107.— Teodoro Cienega, 108.— Nicolás Dionicio, 109.— Pedro Durazno, 110.— Miguel Dionicio, 111.— Pedro Dionicio, 112.— Macario Desiderio, 113.— Francisco Desiderio, 114.— Pedro Desiderio, 115.— Benito Durazno, 116.— Macario Dionicio, 117.— Carmen Erasto Jasso, 118.— Rafael Entote, 119.— Emilio Evaristo, 120.— Encarnación Desiderio.

121.— Juan Espinosa, 122.— Felipe Estrada, 123.— Domingo Evaristo, 124.— Vicente Evaristo, 125.— Alberto Entote, 126.— Carmen Entote, 127.— Joaquín Encaste, 128.— Antonia Espinoza, 129.— Encarnación Encaste, 130.— Lusebio Evaristo, 131.— Emiliano Espinoza, 132.— Silvestre Encaste, 133.— María Ignacia Entote, 134.— Octaviano Encaste, 135.— Refugio Espinoza, 136.— Melesio Encaste, 137.— Antonio Espinoza, 138.— Guadalupe Evaristo, 139.— Pedro Esquivel, 140.— Santiago Fabela, 141.— Guillermo Félix, 142.— Juan Flores, 143.— Macedonio Feliciano, 144.— Cándido Fabela, 145.— Herculano Félix, 146.— María Fabela, 147.— Tomás Gavia, 148.— Cruz González, 149.— Agustín Guadarrama, 150.— Marcelina Entote.

151.— Lazara González, 152.— Felipa González, 153.— Porfirio González, 154.— Antonio González, 155.— Herculano Gutiérrez, 156.— Andrés Galván, 157.— Ventura González, 158.— Bartolo González, 159.— Luciano González, 160.— Luis Fabela, 161.— Lázaro Guadarrama, 162.— Francisco González, 163.— José González, 164.— Manuela González, 165.— Francisco González, 166.— Manuel González, 167.— Santiago González, 168.— Isabel González, 169.— Venancio González, 170.— Nicolasa González, 171.— Valentín Gutiérrez, 172.— Ma-

na Juana Huerta, 173.— Juan Huerta, 174.— Erasmo Huerta, 175.— Anastacio Huacache, 176.— Hilario Huerta, 177.— Lázaro Huacache, 178.— Bernardino Huerta, 179.— Camilo Hernández, 181.— Tomás Huerta.

181.— Linillo Huacache, 182.— María Tomasa Huacache, 183.— Procopio Huerta, 184.— Benito Hernández, 185.— Luis Hernández, 186.— Julio Huerta, 187.— María Quirina Huerta, 188.— Victoriano Huerta Martínez, 189.— Santos Hernández, 190.— Aureo Iglesias, 191.— Primo Jasso, 192.— Leonardo Julio, 193.— Cesáreo Jasso, 194.— Rosalío Jasso, 195.— Macario Jasso, 196.— José Jasso, 197.— Genaro Jasso, 198.— Margarita Jasso, 199.— Antonio Julio, 200.— María Julia, 201.— Esteban Jasso, 202.— Martín Jasso, 203.— Aristeo Jasso, 204.— Fidel Jasso, 205.— Aurelio Jasso, 206.— Emilio Jasso, 207.— Anselmo de Jesús, 208.— Ladislao Faustino, 209.— Cristina López, 210.— Pompeyo Muñoz.

211.— María Matías, 212.— Ignacio Marcial, 213.— Eulogio Matías, 214.— Román Marcial, 215.— María Hipólita Matías, 216.— Guadalupe Marcial, 217.— José Morales, 218.— Casimiro Melchor, 219.— Alberto Mejía, 220.— Apolonio Martínez, 221.— Genaro Melchor, 222.— Juan Matías, 223.— Martina Alberca, 224.— Benigno Matías, 225.— Francisco Marcial Vda. de Vilchis, 226.— Alberto Marcial, 227.— Rosendo Marcial, 228.— Graciano Marcial, 229.— Manuela Marcial, 230.— María Dolores, 231.— María Rita, 232.— María Pascualia, 233.— María Rafaela Melchor, 234.— María Francisca, 235.— María Rafaela, 236.— Ramón Nengua, 237.— Andrés Nengua, 238.— Severiano Nengua, 239.— María Hipólita Nengua, 240.— Florentino Hepomuceno.

241.— Miguel Nengua, 242.— Felipe Nengua, 243.— Celestino Nengua, 244.— Diego Nengua, 245.— Juan Orozco, 246.— Luis Ordaz, 247.— Dolores Orozco, 248.— Vicenta Orozco, 249.— Apolinar Ocoero, 250.— León Oyamel, 251.— José Puerta, 252.— Benito Puerta, 253.— Martín Piedra, 254.— Simón Piedra, 255.— Gumerando Puerta, 256.— Ambrosio Puerta, 257.— Alberta Pablo, 258.— María Lázara Puerta, 259.— Pedro Puerta, 260.— Juan Piedra, 261.— Fabián Piedra, 262.— Agapito Piedra, 263.— Demetrio Pliego, 264.— Juan Pérez, 265.— María Juliana Piedra, 266.— Eulogio Piedra, 267.— Fernando Piedra, 268.— Clemente Pino, 269.— Froylán Pérez, 270.— María Celsa Piedra.

271.— Guadalupe Pliego, 272.— Magdalena Puerta, 273.— Valente Puerta, 274.— Juan Piedra, 275.— Marcela Piedra, 276.— Alejandro Puerta, 277.— Juliana Puerta, 278.— Isabel Pino, 279.— Sebastián Puerta, 280.— Nicolás Quiroz, 281.— Tomás Ramos, 282.— Modesto Ríos, 283.— Martín Rodríguez, 284.— Catarino Rosario, 285.— Emiliano Rodríguez, 286.— Damián Ríos, 287.— Gervasio Rosario, 288.— Anastacio Romero, 289.— Tomás Rodríguez, 290.— María Juana Rodríguez, 291.— Nicolás Rosario, 292.— Severiano Reyes, 293.— José María Reyes, 294.— María Rosas, 295.— Juan Rosario, 296.— Emeterio Rosario, 297.— Pedro Romero, 298.— Emilio Reyes, 299.— Juliana Rosario, 300.— Leonardo Romero.

301.— María Ramírez, 302.— Guillermo Reyes, 303.— Rosario Pedro, 304.— Juan Ríos, 305.— Eusebio Rosario, 306.— María Casimiro Rosario, 307.— Justo Sabino, 308.— Pedro Segundo, 309.— Nicolás Sánchez, 310.— Eugenio Santos, 311.— Mercedes Santos, 312.— Luciano

Sotero, 313.— Juan Segundo, 314.— Juan Segundo, 315.— Carlos Santana, 316.— Juana Sotero, 317.— Gabriel Sabino, 318.— Hipólito Sabino, 319.— Anastacio Santos, 320.— María Santiago, 321.— Margaritales Sabino, 322.— María Margarita Sabino, 323.— Catarino Sabas, 324.— Victoriano Sánchez, 325.— María Sánchez, 326.— María Paula Santos, 327.— Anastacio Sánchez, 328.— Macario Santiago, 329.— Lorenzo Tonchillo, 330.— Felipe Tamauey.

331.— Marcelina Telésima, 332.— Román Vilgo, 333.— Pedro Velázquez, 334.— Macario Vena, 335.— Marcial Vilchis, 336.— Fernando Vallejo, 337.— Gregorio Vázquez, 338.— Jesús Vallejo, 339.— Juan Vivanco, 340.— Isidro Vallejo, 341.— Julián Vara, 342.— Juan Vallejo Entote, 343.— José Dolores Vena, 344.— Marcelino Vivanco, 345.— María Juliana Vara, 346.— Magdalena Vázquez, 347.— Crisanta Vallejo, 348.— José Ventura, 349.— Pedro Ventolero Reyes, 350.— Hilario Vena, 351.— Narciso Xingu, 352.— Marcial Xingu, 353.— María Xingu, 354.— Pedro Xingu, 355.— Juan Xingu, 356.— Marta Xingu, 357.— Eusebio Xingu, 358.— Juan Xingu, 359.— Teodoro Zacarías, 360.— Herón González, 361.— Romero Santos, 362.— Filomón Santos, 363.— Dionisio Vena y 364.— Ignacio Nengua. Por la misma razón se priva de sus derechos arcaicos sucesorios a las CC.

1.— Juana Acuña, 2.— Guadalupe Acuña, 3.— María Fabela, 4.— Ma. de Jesús Alvarado, 5.— María Tiburcia, 6.— Aurelio Agustín, 7.— Enriqueta Coyote, 8.— Erasmo Agustín, 9.— Erasmo Agustín, 10.— María Juana, 11.— Agustín Arriaga, 12.— María Arriaga, 13.— Mauro Fabela, 14.— Cayetano Coyote, 15.— Eulalia Bailón, 16.— Francisca Mejía, 17.— Margarita María, 18.— María Alberta Cienega, 19.— Antonia Cienega, 20.— Manuela Cienega, 21.— Guadalupe Cienega, 22.— María Juana Entonche, 23.— María Carlos Isabel, 24.— Pablo Cienega, 25.— María Cienega, 26.— Virginia Cienega, 27.— Juana Solar, 28.— Florentina Dionisio, 29.— Anastacio Dionisio, 30.— Luis Cienega,

31.— Ma. Vicenta Cruz, 32.— Luisa Cienega, 33.— María Apolonia, 34.— Miguel Consuelo, 35.— Anastacio Colín, 36.— Angela Basilio, 37.— Luisa González, 38.— Manuela Cerritos, 39.— Josefa Cerritos, 40.— Cirilo Capulín, 41.— Virginia Huerta, 42.— Guadalupe Delgado, 43.— Hermenegildo Reyes, 44.— Emiliano Cienega, 45.— Heliodora Evaristo, 46.— Cruz Camino, 47.— Angela Sánchez, 48.— Cirila Comino, 49.— Pedro Cerritos, 50.— Josefa Aparicio, 51.— Dolores C. Casiano, 52.— Maura Fabela, 53.— Bernardo Cerritos, 54.— Guadalupe Bãderas, 55.— Valentín Calixto, 56.— Antonia Candelario, 57.— María Agustina, 58.— María Agustina Mimbres, 59.— Guadalupe Dionisio, 60.— María Juliana.

61.— Hilario Durazno, 62.— María Marcial, 63.— Rosalío Dionisio, 64.— María Clara Onofre, 65.— Gabriela Desiderio, 66.— Refugio Cruz, 67.— Fernando Desiderio, 68.— Tomás Erasto, 69.— Petra Modesta, 70.— Miguel Entote, 71.— Magdalena Ramón, 72.— Crisanto Espinoza, 73.— Felicitana Antonia, 74.— María Candelaria, 75.— María Vicenta Fabela, 76.— Pedro Capulín, 77.— María Capulín, 78.— Silvina Fabela, 79.—

(Pasa a la siguiente página)

Francisco Jasso, 31.— María Ximena, 32.— Anastasio Ochoa, 33.— Crescenciano Félix, 34.— María Carlina, 35.— Gloria Luz Fabela, 36.— Josefina Encasle, 37.— Crescenciano Félix, 38.— Ma. Petra de la Cruz, 39.— Herón González, 39.— Agracia Vilchis.

41.— Francisco González, 42.— Antonio González, 39.— Ricardo Gutiérrez, 91.— Rosa González, 89.— Juana Cruz, 91.— Gloria Cruz, 91.— Crescencia, 92.— 93.— Crescenciano Hernández, 93.— Anselmo Hernández, 93.— Pablo González, 91.— Alejandro Ochoa, 92.— Ma. Luisa González, 93.— Ma. Carmen González, 94.— Francisco Gutiérrez, 100.— Mariana Gutiérrez, 100.— Vicente Matas, 107.— Pablo Huerta, 100.— Margarita Brava, 109.— Tomás Nuvarache, 110.— Paula Huerta, 111.— Julia Huerta, 112.— Juana Hernández, 113.— Gregoria Venturo, 114.— Fidencio Huerta, 115.— Isabel Martínez, 116.— Dolores Rojas, 117.— Ma. Aurelia Encasación, 118.— Joaquín Jasso, 119.— Emiliana Andrade, 120.— Candelario Julio.

121.— Nicolasa Santos, 122.— Candelaria Jasso, 123.— Teresa González, 124.— Francisco Jasso, 125.— Lazara González, 126.— Miracela González, 127.— Petra Huerta, 128.— Catalina Dionicio, 129.— Dionicio Reyes, 130.— Romona Malaquias, 131.— María Jovita González, 132.— Cruz Ochoa, 133.— Josefina Ochoa, 134.— Romona Paula Moran, 135.— María Juana, 136.— Francisco Martínez, 137.— Rosendo Matas, 138.— María Mercedes, 139.— Fernando Pico, 140.— Anaika Encasle, 141.— Nicolás Leodoro, 142.— Juana María, 143.— Remedios de la Cruz, 144.— Luciano Rosario, 145.— Antonio Nengua, 146.— Alberto Nengua, 147.— Alfredo Ochoa, 148.— Crescenciana Ochoa, 149.— Rosa Nengua, 150.— Juan A. Piedra.

151.— María Rosa Nengua, 152.— Alfredo Piedra, 153.— María Fabiana Piedra, 154.— María Euliciana Piedra, 155.— María Felipa Rosano, 156.— Gregorio Piedra, 157.— Nicolasa Marcela, 158.— Exiquia Pérez, 159.— Anselma Pico, 160.— Joaquín Pérez, 161.— Mercedes Huerta, 162.— Martín Pico, 163.— María Claudia Ochoa, 164.— Leonilo Fuera, 165.— María Agustina Leonil, 166.— Simón Rosendo, 167.— María Susana Piedra, 168.— María Anasidra, 169.— Emilia Encasle, 170.— Camilo Rodríguez, 171.— Isidra Sandoval, 172.— Rosenda Rodríguez, 173.— María Francisca Rosano, 174.— María Reyes, 175.— Ma. Francisca, 176.— Benito Alberto, 177.— María Ines de la Cruz, 178.— Ascención Ochoa, 179.— Guadalupe Mimbre, 180.— María Celerina González.

181.— Filadelfo Santos, 182.— Benalito Ríos, 183.— Carlina Crisóstomo, 184.— Mariade Sabino, 185.— María Fabra, 186.— Teresa Segundo, 187.— Rogelio Sabino, 188.— María Leona, 189.— Vicenta Coyote, 190.— Fidel Sabino, 191.— Juana de la Cruz, 192.— Jesús Ramos, 193.— Julio Alvarez, 194.— Nicolasa Fabra, 195.— Pedro Sandoval, 196.— María Juana Ochoa, 197.— Inocencia Sandoval, 198.— Juan Alvarez, 199.— Gregorio Tamoney, 200.— Guadalupe Valdivia, 201.— Alberto Vora, 202.— Ana de la Cruz, 203.— Ma. Leonora

Vera, 204.— María Fabra, 205.— Beatriz Royer Ventolero, 206.— Ma. Guadalupe Coyote, 207.— Erasmo Xinga, 208.— Flórentina Ambrosia, 209.— Anselmo Zúñiga, 210.— Juan Xinga y Zúñiga Medina Huerta. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les exhibieron a los agraristas sancionados, números:

- 618398, 618400, 618401, 618403, 618408, 618409, 618410,
- 618412, 618413, 618414, 618416, 618421, 618424, 618427,
- 618428, 618429, 618431, 618432, 618435, 618437, 618438,
- 618439, 618440, 618441, 618444, 618450, 618451, 618452,
- 618453, 618454, 618455, 618456, 618459, 618460, 618461,
- 618462, 618465, 618466, 618467, 618469, 618470, 618471,
- 618472, 618474, 618475, 618476, 618477, 618478, 618479,
- 618481, 618483, 618484, 618485, 618486, 618490, 618491,
- 618492, 618495, 618499, 618501, 618504, 618509, 618510,
- 618511, 618512, 618516, 618522, 618525, 618527, 618528,
- 618529, 618532, 618535, 618537, 618538, 618540, 618542,
- 618543, 618545, 618550, 618552, 618557, 618558, 618559,
- 618561, 618562, 618563, 618564,
- 618565, 618566, 618570, 618571, 618572, 618575, 618577,
- 618581, 618583, 618584, 618585, 618587, 618589, 618590,
- 618593, 618594, 618598, 618600, 618601, 618607, 618609,
- 618612, 618613, 618614, 618616, 618619, 618623, 618624,
- 618626, 618628, 618629, 618632, 618633, 618635, 618637,
- 618638, 618639, 618640, 618642, 618643, 618644, 618650,
- 618651, 618655, 618657, 618659, 618662, 618666, 618667,
- 618668, 618669, 618671, 618673, 618674, 618678, 618680,
- 618681, 618683, 618682, 618685, 618687, 618688, 618689,
- 618698, 618699, 618700, 618702, 618703, 618704, 618706,
- 618709, 618710, 618711, 618713, 618715, 618716, 618718,
- 618720, 618721, 618732, 618733, 618735, 618736, 618740,
- 618741, 618742, 618744, 618746, 618747, 618749, 618751,
- 618752, 618754, 618756, 618758, 618759, 618760, 618761,
- 618763, 618764, 618765, 618766, 618767, 618768, 618771,
- 618772, 618774, 618775, 618776, 618778, 618780, 618789,
- 618793, 618794, 618795, 618796, 618800, 618801, 618803,
- 618805, 618808, 618809, 618810, 618812, 618813, 618814,
- 618816, 618818, 618819, 618821, 618825, 618827, 618829,
- 618830, 618832, 618834, 618835, 618837, 618838, 618840,
- 618842, 618843, 618845, 618849, 618850, 618852, 618853,
- 618854, 618859, 618861, 618862, 618865, 618867, 618869,
- 618871, 618872, 618873, 618874, 618875, 618880, 618881,
- 618885, 618887, 618888, 618892, 618895, 618900, 618901,
- 618902, 618905, 618906, 618911, 618914, 618915, 618916,
- 618917, 618918, 618919, 618921, 618922, 618923, 618924,
- 618928, 618930, 618931, 618933, 618934, 618935, 618939,
- 618941, 618942, 618943, 618944, 618947, 618948, 618951,
- 618952, 618953, 618955, 618956, 618957, 618958, 618959,
- 618961, 618962, 618964, 618965, 618969, 618970, 618971,
- 618974, 618975, 618976, 618979, 618982, 618983, 618987,
- 618988, 618989, 618992, 618995, 618996, 618998, 618999,
- 619000, 619002, 619003, 619004, 619005, 619006, 619007,
- 619009, 619010, 619011, 619013, 619015, 619016, 619017,
- 619019, 619026, 619021, 619030, 619031, 619032, 619034,
- 619036, 619038, 619039, 619041, 619047, 619048, 619045,
- 619046, 619048, 619049, 619050, 619052, 619054, 619056,
- 619057, 619058, 619060, 619062, 619063, 619065, 619066,
- 619069, 619071, 619072, 619073, 619074, 619075, y 618961.

SEGUNDO. —Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN ANTONIO ACAHUALCO".

Municipio de Zinacantepec, del Estado de México, a los CC. 1.—Pedro Cerritos Jasso, 2.—Teresa Huerta Vda. de Acuña, 3.—Emiliano Aguilar Entote, 4.—Bernardo Amado Reyes, 5.—Francisco Agustín Ventolero, 6.—Antonio Acuña Encaste, 7.—Abraham Arteaga Cerritos, 8.—Miguel Aparicio Antonio, 9.—Macario Alfonso Vda. de Segundo, 10.—Ma. Guadalupe de la Cruz Alvarez, 11.—Pablo González Camino, 12.—Ignacio Agustín Desiderio, 13.—Fausto Alvarez, 14.—Ma. del Carmen Sánchez Alonso, 15.—Valente Agustín Sabino, 16.—Alberto Orozco Agustín, 17.—Joaquín Arriaga Desiderio, 18.—Felipe Jasso Ríos, 19.—Vicente Acuña, 20.—Abundio Coyote Flores, 21.—Félix Anastasio, 22.—Pablo Aguilar Entote, 23.—Ma. Mejía Vda. de Xingu, 24.—Marcos Basilio Cerritos, 25.—Juan Bernal Puerta, 26.—Ursulo Basilio Hernández, 27.—José Bailón Hernández, 28.—Rutilo Basilio Hernández, 29.—J. Jesús Basilio Ballina, 30.—Reyes Cienegas Reyes, 31.—Marcelino Cienega Melchor, 32.—Juana Fabela Calixto, 33.—Presciliano Cienega Antonio, 34.—Venancio Camino Xingu, 35.—José Consuelo Sánchez, 36.—Modesto Cienega Capulín, 37.—Leonardo Casiano Alberto, 38.—Victor Cienega Pino, 39.—Isidro Cruz Corral, 40.—María Severiana Dionisio, 41.—Juan Cienega Consuelo, 42.—Jerónimo Cienega, 43.—Modesto Reyes Bailón, 44.—Modesto Cienega González, 45.—Venustiano Consuelo, 46.—Alfonso Camino Xingu, 47.—Angela Basilio Vda. de C., 48.—Juan Cienega, 49.—Jacinto Puerta de la Cruz, 50.—Francisco Cienega Mimbres.

51.—Rosendo Cienega Marcial, 52.—Casimiro Covote González, 53.—Alberto Coyote Romero, 54.—Luis Casiano, 55.—Nicolasa Huerta Vda. de C., 56.—Antonio Cerritos Puerta, 57.—J. Jesús Carbajal Arriaga, 58.—Leonarda Colín Pino, 59.—Leonardo Basilio, 60.—Josefina Coyote Capulín, 61.—Pedro Coyote González, 62.—Fidel Xingu Cienega, 63.—Fortino de la Cruz, 64.—Rosendo Crisóstomo, 65.—J. Reyes Capulín, 66.—Juan de la Cruz, 67.—Guadalupe Capulín Calixto, 68.—Francisco Ciénega, 69.—Florentino de la Cruz, 70.—Leonardo Arriaga Cienega, 71.—Primitiva Capulín Xingu, 72.—Rafael Coyote, 73.—Rosario Teodoro de la Cruz, 74.—Gregorio Consuelo Amado, 75.—Eliás Basilio, 76.—Benito Coyote Capulín, 77.—Ma. Modesta Coyote Vda. de C., 78.—Sebastián Dionisio Coyote, 79.—Erasmus Coyote C., 80.—Antonio Sabino Cruz, 81.—Angel Cruz Loma, 82.—Lucio Ballina, 83.—Ma. Antonia Vda. de Camino, 84.—Pedro Camino Limas, 85.—Antonia Coyote Sánchez, 86.—Alberta Camino, 87.—Alberto Teodoro, 88.—Pedro Antonio Aparicio, 89.—Zeferino Jasso Corral, 90.—Cándido Consuelo Martínez, 91.—Tomás Ciénega Antonio, 92.—J. Santos Carbajal Desiderio, 93.—Irene Corral Casiano, 94.—Rafael Cruz, 95.—Rafael Candelario Melchor, 96.—Gil Cerritos Jasso, 97.—Juan Calixto Piedra, 98.—Leonarda Colín, 99.—Juana Cruz, 100.—Felipe Capulín Cienega.

101.—Rafael Candelario, 102.—J. Cruz González González, 103.—Juan Cienega Mimbres, 104.—Sóstenes Sabino, 105.—Luis Ciénega, 106.—Juan Dionisio Puerta, 107.—Ildefonso Durazno Marcial, 108.—Flavio Dionicio Babela, 109.—Rosa Dionisio de Encaste, 110.—José Desiderio Reyes, 111.—María Isabel Corral Vda. de D., 112.—

Gregorio Desiderio de la C., 113.—Ignacio Durazno, 114.—Juan Dionisio Cerritos, 115.—Luis Erasto Cruz, 116.—Heliodoro Celaya Rayón, 117.—Damián Evaristo Alvarez, 118.—José Arteaga, 119.—Federico Espinoza González, 120.—Juana Antonio Patricio, 121.—Miguel Evaristo Carbajal, 122.—Gregorio Evaristo Alvarez, 123.—Juan Matías González, 124.—Emeterio Entote, 125.—Victoriano Encaste Capulín, 126.—Hipólito Espinoza, 127.—Arcadio Encaste Gavia, 128.—Timoteo Evaristo, 129.—Juan Espinoza Romero, 130.—Juan Encaste Capulín, 131.—Luis Matías Entote, 132.—Antonio Encaste Cerritos, 133.—Genovevo Espinoza Fabela, 134.—Crisóforo Encaste Jasso, 135.—Hipólito Espinoza Palma, 136.—Magdaleno López González, 137.—Candelaria Huerta Gutiérrez, 138.—Juana Fabela Calixto, 139.—Domitila Erasto Vda. de F., 140.—Gabriel Flores Casiano, 141.—Lucia Feliciano de Ballina, 142.—Juan Teodoro de la Cruz, 143.—Isabel Félix Erasto, 144.—Isabel Fabela Carbajal, 145.—J. Félix Gavia, 146.—Gonzalo González Vilchis, 147.—Juan Guadarrama Elpidio, 148.—Raúl Nepomuceno Ciénega, 149.—Aurelio González Camino, 150.—Francisco Ortega González, 151.—Felipe Huerta Vda. de González, 152.—Juan González Pino, 153.—Faustino Gutiérrez Acuña, 154.—Eulogia Galván Coyote, 155.—Alberta González Ramírez, 156.—Ildefonso González Endaño, 157.—Perfecto González Dionisio, 158.—Mauro Fabela Bailón, 159.—Concepción Guadarrama Pino, 160.—Pascual González Nengua, 161.—Nicolás González Sabino, 162.—J. Concepción López, 163.—Agustín Hernández González, 164.—J. Cruz González Ortega, 165.—Petronila de la Cruz, 166.—Vidal Espinoza Cienega, 167.—Antonio González, 168.—Calixto Bailón Loma, 169.—Antonio Gutiérrez, 170.—Severiano Matías Huerta, 171.—José Huerta Entote, 172.—José Huerta S., 173.—Hipólito Santos Serrano, 174.—J. Guadalupe Huerta Nengua, 175.—Felipe González Estrada, 176.—Ceferino Huerta Orozco, 177.—Sotero Hernández Venteño, 178.—Petra González Capulín, 179.—Julio Huarache Romero, 180.—Bernardo Santos Huarache, 181.—Ernesto Huerta Tenargay, 182.—Gregorio Hernández Venteño, 183.—J. Isabel Hernández Fabela, 184.—Isabel Carbajal Vda. de H., 185.—Hilario Reyes Huerta, 186.—Juan Consuelo Sánchez, 187.—Aurelia Romero Vda. de H., 188.—Julián Cerritos Palma, 189.—Leonardo Jasso Antonio, 190.—Alfonso Julio Santos, 191.—Candelaria Antonio Jasso, 192.—Candelario Jasso González, 193.—J. Reyes Jasso, 194.—J. Guadalupe Jasso Coyote, 195.—Pablo Jasso López, 196.—J. Ascención Jasso Orozco, 197.—Domingo Julio, 198.—Felipe Candelario González, 199.—María Jasso González, 200.—Camerino Jasso Encaste.

201.—Vicente Jasso Endaño, 202.—Onésimo Jasso Flores, 203.—Eulogio Gabriel Capulín, 204.—Antonio Jasso Puerta, 205.—Encarnación de Jesús, 206.—Miguel Faustino, 207.—Paula Gutiérrez de Vilchis, 208.—Modesta Encaste de González, 209.—Martín Matías Entote, 210.—María Socorro Marcial Cienega, 211.—J. Santos Ma-

tías Leonor, 212.—Porfirio Marcial Pino, 213.—Agustín Matías Entote, 214.—Regina Temaguey Vda. de M., 215.—Mario Anastasio Morales, 216.—Margarito Melchor Matías, 217.—Abundio Mejía Jasso, 218.—Sotero Serrano, 219.—María Martínez Vda. de M., 220.—Pedro Matías, 221.—Rosendo Casiano Alberto, 222.—Hilario Matías Encaste, 223.—Francisco Vilchis Marcial, 224.—Hipólito Marcial Pino, 225.—Lucio Marcial Serrano, 226.—Guadalupe Marcial Melchor, 227.—Carlos Ciénega Marcial, 228.—Onésimo Carbajal Quiros, 229.—Guillermo Ramírez Marín, 230.—Anastasio Pino, 231.—Alfredo Vallejo, 232.—Domingo Agustín, 233.—Luciano Xingu Rosario, 234.—J. Luz Nengua Sánchez, 235.—Marcelo Nengua Capulín, 236.—Crescencio Orozco Agustín, 237.—Antonio González Nengua, 238.—Juana Nepomuceno Puerta, 239.—Serafín Nengua González, 240.—Serafín Nengua Nengua, 241.—Alfredo Nengua Cruz, 242.—Marcelo Nengua Dionicio, 243.—Severiano Consuelo Huerta, 244.—Martín Ordaz Onofre, 245.—Víctor Orozco Amado, 246.—Marcos Cerritos Orozco, 247.—Francisco Desiderio Corral, 248.—Emeterio Capulín, 249.—Fidel Puerta Dangu, 250.—Juan Romero Ciénega, 251.—Isauro Piedra Nengua, 252.—Juana Entote Vda. de Piedra, 253.—Ezequiel Puerta Romero, 254.—Crisóforo Puerta Rosario, 255.—Pablo Puerta, 256.—Pablo Jasso López, 257.—Melchor Puerta, 258.—Benito Piedra Casiado, 259.—Francisco Piedra Marcial, 260.—Alfredo Piedra Pablo, 261.—Antonio Pliego Matías, 262.—María Jasso Vda. de Pérez, 263.—Jacinto Crescencio Sotero, 264.—Leonardo Piedra Xingu, 265.—Primo Piedra Alvarez, 266.—Daniel Ciénega Pino, 267.—Juana Huerta Vda. de Pérez, 268.—Modesto Galván Piedra, 269.—Pedro Pino Piedra, 270.—Juan Puerta Cruz, 271.—Francisco Puerta Melchor, 272.—Paulino Piedra Corral, 273.—Paula Ciénega Piedra, 274.—María Isabel Jasso de Desiderio, 275.—Vicenta Vena Gutiérrez, 276.—Nasario Pino Ciénega, 277.—Juan Corral P., 278.—Nicomedes Quiroz Cerritos, 279.—María Julia Ramos Encaste, 280.—Gregorio del Río Vena, 281.—Martina Gutiérrez Vda. de R., 282.—Santiago Rosario Antonio, 283.—Martín Rodríguez Sandoval, 284.—Gilberto Ríos Sánchez, 285.—Isidoro Rosalío Fabela, 286.—Juan Romero Calixto, 287.—Francisco Rodríguez Ciénega, 288.—Gregorio Hernández Sabas, 289.—María Teresa Cruz Vda. de Rosario, 290.—Santiago Xingu Sabino, 291.—Pedro Cruz Espinoza, 292.—Francisco Rosario Rosas, 293.—Tomasa Matías Vda. de Rosario, 294.—Elpidia Rosario Hernández, 295.—Lucio Romero Cerritos, 296.—Sebastián Reyes, 297.—Silvestre Orozco Huerta, 298.—Juan Romero Portales, 299.—Pedro Santos Ramírez, 300.—Clemente Reyes Escobar.

301.—María Juana de la Cruz, 302.—Maximino Faustino, 303.—Manuel González Rosario, 304.—Agustín Rosario Casimiro, 305.—Wenceslao Sabino Embati, 306.—Porfirio Segundo Rosario, 307.—Emilia Evaristo Vda. de S., 308.—Librada Santos, 309.—Juan Santos Fabela, 310.—J. Guadalupe Sotero Corral, 311.—Macaria Alonso Vda.

de S., 312.—Antonio Segundo Román, 313.—Rodolfo Santana Nava, 314.—Celestino Ciénega Sotero, 315.—Demetrio Marcial Rosario, 316.—María Guadalupe Coyote Erasmo, 317.—Ciriaco Pliego Santos, 318.—Aurelio Antonio Piña, 319.—Margarito Sabino de la Cruz, 320.—J. Reyes Ramos, 321.—Fausto Sabas Nicolás, 322.—Juan Sánchez Consuelo, 323.—Fausto Alvarez Sánchez, 324.—Eulalia Espinoza Santos, 325.—J. Concepción Sánchez Fabela, 326.—Carlos Gómez, 327.—Macedonio Tonchillo Antonio, 328.—Rosa Temahuey Alvarez, 329.—Felipe Sotero Miranda, 330.—Mateo Trigos Basilio, 331.—Bartola Velázquez Basilio, 332.—Vicente Vena Gutiérrez, 333.—Macario Vilchis Camino, 334.—Alfredo Vallejo Xingu, 335.—Francisca García Vda. de V., 336.—Isauro Vallejo Quiroz, 337.—J. Encarnación Vivando Quiroz, 338.—Fernando Vallejo, 339.—Braulio Vara Vena, 340.—Eluterio Vallejo Pino, 341.—José Antonio Vena Camino, 342.—Alberto Vivanco, 343.—Alberto Vara, 344.—Darío Vázquez Dionisio, 345.—Alfredo Vallejo, 346.—J. Encarnación Encaste, 347.—Gumersindo Ventolero Coyote, 348.—Santiago Xingu Sabino, 349.—León Xingu, 350.—Francisco Xingu Capulín, 351.—Pedro Xingu, 352.—J. Santos Xingu Huerta, 353.—Enrique Xingu, 354.—Anselmo Xingu, 355.—Macario Xingu Mejía, 356.—Emiliano Xingu, 357.—Dorotheo Teodoro González, 358.—Taurino González Encaste, 359.—Erasmo Santos González, 360.—Pedro Santos, 361.—Dionisio Vena Mejía, 362.—J. Trinidad Nengua, 363.—Olegario Bernal Ciénega y 364.—Juan Ciénega. Consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado de "SAN ANTONIO ACAHUALCO", Municipio de Zacantepec, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Tenencia de la Tierra; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
JAVIER GARCIA PANIAGUA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ROSALIA VAZQUEZ ESPINOZA.— Expediente Número 75/981. Promueve Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar posesión dice tener desde hace mas de diez años sobre un inmueble ubicado en la calle de Doctor Guadalupe García Serrano sin número de la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, México, cuyas características son las siguientes; AL ORIENTE en dos líneas, partiendo de vértice sureste hacia el norte una línea de 16.00 metros que quiebra ligeramente en una segunda hacia el Noroeste de 18.00 metros colinda en ambas con la calle de Doctor Guadalupe García Serrano; AL PONIENTE, partiendo de vértice suroeste hacia el norte, una línea de 13.00 metros colindando con propiedad del señor ENRIQUE MONDRAGON CRUZ quebrando un ángulo de 90 grados hacia el Oriente una línea de 6.00 metros la que vuelve a quebrar hacia el norte en una tercera de 90 grados en su ángulo hacia el Norte de 20.00 metros colindando estas dos líneas con plazuela Reforma. AL SUR una línea de 20.00 metros con callejón privado en dicho terreno se encuentran construidos dos cuartuchos de adobe, cubiertos de Teja y pisos naturales.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero editanse en la ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil, Lerma de Villada, México, a 27 de febrero 1981.—El Secretario del Juzgado P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1642.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. No. 195/81 PEDRO SERRANO SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Santamaría Rayón Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un predio urbano que mide y linda: SUR 29.20 metros con María Díaz; ORIENTE 48.00 metros con Sección de Merced Trigos; PONIENTE en un punto 10.00 metros con María Díaz y en otro 48.50 metros con carretera Toluca-Ixtapan. La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho la deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, a 24 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1652.—2, 7 y 9 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CLARA PEREZ. Expediente Número 76/981 promueve diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar posesión dice tener desde hace más de diez años sobre un inmueble ubicado en la calle de Doctor Guadalupe García Serrano sin número de la cabecera municipal de Ocoyoacac, México y cuyas características son las siguientes: AL NORTE 32 metros con callejón privado que sirve de servidumbre de paso. AL SUR 32 metros con límites de cause del río Ocoyoacac; AL ORIENTE 11.00 metros con calle de doctor Guadalupe García Serrano; AL PONIENTE 11.00 metros con propiedad de la sucesión del señor Ignacio Vilchis Serrano.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero editanse en la ciudad de Toluca, México en términos del Artículo 2898 del Código Civil, Lerma de Villada Méx., a 27 de febrero de 1981.—El C. Secretario del Juzgado P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica

1643.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 260/81, relativo a las diligencias de Información Ad Perpetuam, promovidas por JOSE B. SANCHEZ JUAREZ, para acreditar la posesión de tres terrenos denominados "MECOX-TLA", "PERASTICLA", "ITONALPA", que miden y lindan: El primero NORTE 186.20 metros con Petra Aguilar; SUR 155.50 metros con Esteban López, ORIENTE 59.15 metros con Francisco Flores; AL PONIENTE 37.50 metros con Alfonso Ramírez; "PERASTICLA" NORTE 78.30 metros con Gudelia Juárez López, SUR 78.30 metros con Alfonso Ramírez Velázquez; ORIENTE 17.00 metros con calle del Trabajo; AL PONIENTE 18.21 metros con calle de Liverpool. "ITONALPA", NORTE 29.05 metros con camino; AL SUR 29.05 metros con María Hernández; AL PONIENTE 133.30 metros con Policarpo Dávalos. Con una superficie de 3 963.65 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Dados a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica 1649.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

EXP. 62/981. NORBERTO ESCOBAR MENDOZA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Barrio Estancia Tequesquipam, Municipio Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE 80.00 metros con Rancho Viejo y el Veral; SUR 60.00 metros con Apolonio Reyes Cruz; ORIENTE 44.00 metros con Apolonio Reyes Cruz y PONIENTE 85.00 metros con Salomón Muñoz Hernández.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periodico Mayor circulación ciudad Toluca; por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 16 de marzo de 1981.—El Secretario P. Lic. Vicente Castillo García.—Rúbrica. 1651.—2, 7 y 9 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JOSE ALFREDO JIMENEZ VILCHIS, promueve este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto inmueble con casa en él construida ubicado en la Población Yeche, Municipio de Jocotitlán, de este Distrito que mide y linda: NORTE 21.70 metros con camino Vecinal; SUR 22.00 metros con terreno Comunal; ORIENTE 28.00 metros con José Monroy y Sabas Monroy; PONIENTE 28.00 metros con José López Rueda, dicho terreno tiene una superficie total de 611 80 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y uno mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado. Ixtlahuaca, Méx., a 18 de marzo de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado I. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 1655.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

JOSE LUIS CEREZO SERRANO, Exp. No. 474/981, promueve Diligencias de Inmatriculación de un inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Apinahuico de esta ciudad. NORTE 18.50 metros con Emilia Valdez Ruiz; SUR 18.50 metros con Agustina Huerta Vda. de García; ORIENTE 8.00 metros con Emilia Valdez Ruiz y AL PONIENTE 10.00 metros con calzada de San Miguel con superficie de 166.00 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS HACIENDOLES SABER, que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 19 de marzo de 1981.—Doy fe.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

1551.—28 marzo, 9 y 21 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 173/81.—CLEMENTE GARDUÑO RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que Santa Cruz Atizapán, ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble que mide y linda: NORTE en dos líneas una de 19.75 metros con María Elma Ortiz la otra de 20.80 metros con Gonzalo Rossel SUR dos líneas una 19.75 con Aurelia Garduño y otra de 20.80 con Manuel Hernández ORIENTE 15.35 con Teodoro Molina PONIENTE en tres líneas una de 7.00 con Aurelia Garduño OTRA de 2.40 con Calle de Carlos Silva y la última de 7.00 con María Elena Ortiz. Con Superficie de 387.20

La C. Juez dio entrada a la presente y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—Conste.—El C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 1618.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 172/81.—ALFONSO ORTEGA DIAZ, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en San Nicolás Coatepec, distrito de Tenango ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un inmueble que mide y linda NORTE 74.70 metros con Cleotilde Enríquez SUR 61.00 con Andrés Corona; Oriente 151.00 con Rutilo Enríquez y Nicolás Cázares; PONIENTE: 157.00 ciento cincuenta y siete metros con Juana González con superficie de 10,448.90 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Marzo de 1981.—Conste.—El C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica 1619.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 128/81.—TOMAS REYES GARCIA.—Promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en Santiago Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un inmueble que mide y linda: NORTE 28.08 metros con escuela SUR 27.85 metros con lote número tres ORIENTE 12.64 metros con privada de río de Reolín Barejón PONIENTE 12.64 metros con terreno de la Conasupo. Con una superficie total de 354.10 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de Marzo de 1981.—Conste.—El C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 1620.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1019/79.—LUIS SANTANA MALVAEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, de un inmueble ubicado en el Poblado de Santiaguillo Tlalcalcalca, de este Distrito Judicial de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 18.00 metros con Gloria y Columba Santana, AL SUR, 18.00 metros con Camino Vecinal; ORIENTE, 19.10 metros con terreno de María Colín G., PONIENTE, 77.80 con terreno de María Colín G., el objeto es obtener título suplementario de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México, a 26 de febrero de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica. 1672.—2, 7 y 9 abril.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 484/81

TERCERA SECRETARIA

MANUEL RAMOS TORRES.

Promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "XACOPINCA", ubicado en Cerrada de Tenochtitlán, sin número en San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las medidas y colindancias: Al Norte en 51.30 metros, linda con Cerrada Tenochtitlán; Al Sur en 59.140 metros, linda con Calixto Flores del Río; Al Oriente en 20.50 metros, linda con Apolonio Avila Ayala; al Poniente en 23.20 metros, linda con Avenida de Las Torres.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, Toluca y en este Distrito Judicial Ecatepec, Estado de México, a veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica. 1611.—2, 7 y 9 Abril.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 847/81.

TERCERA SECRETARIA

RUFINO BRAVO HERNANDEZ.

Promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno ubicado en el pueblo de Tulpetlac, Estado de México, con las medidas y colindancias: Al Norte en 24.00 metros, linda con la señora Elodia; Al Sur en 24.00 metros, linda con calle; al Oriente en 14.48 metros, linda con Privada; al Poniente en 14.48 metros, linda con con una superficie de 347.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, Toluca y en este Distrito Judicial Ecatepec, Estado de México, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica. 1610.—2, 7 y 9 Abril.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 278/81

SEGUNDA SECRETARIA

REFUGIO AYALA DE VARELA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción del terreno denominado "TECALTITLA", ubicado en el pueblo de San Diego de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 7.82 metros con Vicente Ayala Espejel, siguiendo en línea recta de Poniente a Oriente dando vuelta hacia el sur en 9.10 metros y dando vuelta nuevamente hacia el Oriente en 3.25 metros, colindando con Vicente Ayala Espejel; SUR 11.70 metros con calle Empedradillo; ORIENTE, 59.00 metros con Vicente Ayala Espejel, siguiendo en línea recta de sur a norte dando vuelta hacia el Poniente en 3.25 metros dando vuelta nuevamente hacia el Norte en 9.10 metros, colindando en todas sus partes con Vicente Ayala Espejel, PONIENTE 66.00 metros con Vicente Ayala Espejel; teniendo una superficie total de 747.63 metros cuadrados, de los cuales hay una superficie construida de 81.90 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca—Texcoco, Estado de México, a 26 de marzo de 1981.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1630.—2, 7 y 9 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXPEDIENTE No. 240/81.—MARIO PABLO BENITO.—promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en la Sección Segunda del Barrio de San Pedro Abajo del Municipio de Temoaya, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 27.60 metros con Escuela "Adolfo López Mateos". AL SUR: 26.50 metros con María Francisca; AL ORIENTE: 22.00 metros con Julián Regino y al PONIENTE: 18.00 metros con Victoriano Marcial Tirso, con una superficie de 5,410 M2. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y Periódico "EL NOTICIERO" de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a diecinueve de Marzo de 1981.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1626.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 239/81.—LUIS PABLO DE LA CRUZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un predio ubicado en la Segunda Sección del Barrio de San Pedro Abajo del Municipio de Temoaya, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 8.70 metros con la Escuela "Adolfo López Mateos", AL SUR, 8.70 metros con propiedad de Victoriano Marcial Tirso, AL ORIENTE, 7.50 con Victoriano Marcial Tirso y AL PONIENTE, 7.50 metros con Camino Público, con una superficie aproximada de 652.50 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 27 de Marzo de 1981.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

1627.—2, 7 a 9 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

CELIA ORTEGA MALDONADO DE VALENCIA, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, fin acreditar posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en la calle Ángela Peralta número 21 de esta cabecera, con las medidas y colindancias siguientes: NORTE 21.23 metros con sucesión de Sebastián Trejo, SUR 22.07 metros con calle Ángela Peralta; ORIENTE 24.65 metros con calle Alvaro Obregón, PONIENTE: 24.37 metros con la señora Ángela Cabrera Sup. Total: 535.00 metros cuadrados, casa y corral. Se Juez ordena publicación por medio de Edictos, por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación, ambos Toluca, Méx., personas creanse con derechos acudan deducirlos a este juzgado.—Dado en el Oro México, a 26 de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica

1654.—2, 7 y 9 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

Exp. 137/81. ARTURO PEDROZA VILLEGAS, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Villaguerrero, Estado de México; el cual mide y linda; AL NORTE: en tres líneas a).—5.60 metros con Calle Constituyentes, b).—1.20 metros con Jesús Mendoza, c).—7.00 metros con Jesús Mendoza. AL SUR: En 17.00 metros con Raymundo Acacio. AL ORIENTE: en tres líneas a).—10.75 metros con Jesús Mendoza, b).—6.57 metros con Jesús Mendoza, c).—34.80 metros con Honorio Díaz Leal. AL PONIENTE: en 54.00 metros con Apantle de agua y María Sánchez. Con una superficie de 696.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y un Diario de Mayor Circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy Fe.—Tenancingo, Estado de México., a 30 de marzo de 1981.—El Secretario —Lic. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1681.—4, 9 y 11 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

JESUS NAVA SANCHEZ, promueve éste Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, respecto inmueble ubicado en la calle de Mina No. 11, del Municipio de San Felipe del Progreso, de éste Distrito, que mide y linda al NORTE: 23.30 metros con Epifanio Garduño V., al SUR: 19.20 metros con Juan Sánchez, al ORIENTE: 6.20 metros con calle de Mina y al PONIENTE: 7.00 metros con Raymundo Sánchez S. y con una superficie de 129 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editense, Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado.—Ixtilahuaca, Méx., a 6 de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.J.J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica. 1684.—4, 9 y 11 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp. 282/81, Información Ad-Perpetuam, promovidas por ANA MARIA GALDINA GARCIA TENORIO, para acreditar la posesión de un terreno denominado "SAN PABLO", ubicado en San Francisco Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Edo. de Méx., que mide y linda: NORTE: 350 metros con Cañada Irregular. NORDESTE: 156.00 metros con Barranca Irregular.—SUR: 480.00 metros con Zanja de Cañada; PONIENTE 220.00 metros con Ernesto S. Maurer; con superficie de 52,184.00 Mts2.

Para que se publiquen por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, dados en Chalco, Edo. de México a los 30 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1686.—4, 9 y 11 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

En el Exp. No. 192/81.—GUDELIA RODRIGUEZ DE PACHECO, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calmaya, Méx ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno que mide y linda NORTE cierra el triángulo; SUR 94.00 metros con Santos López y camino ORIENTE 131.80 metros con camino. PONIENTE 92.00 metros con Felipe Rodríguez. La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de Marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1688.—4, 9 y 11 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

CESAR HERNANDEZ MENDOZA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar propiedad de inmueble ubicado en la calle sin número, sin nombre en la población de Colorines, Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes Medidas y Colindancias; NORTE: 18.60 Metros, Con Calle S/N. y de su ubicación; SUR: 18.70 Metros, con Joel Sánchez Mondragón; ORIENTE: 36.60 metros con Antonio Valdez y PONIENTE: 36.40 metros. Con carretera Tingambato. C. Juez Admitió dichas diligencias y ordenó su Publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y el "Noticiero" que se editan en la Capital del Estado, para personas que se cretan con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en Términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 25 de marzo de 1981.—El C. Secretario, P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1693.—4, 9 y 11 Abril

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TEODULO JUAREZ JUAREZ:

MARIA PADILLA TAPIA, en el expediente número 1598/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Otorgamiento de Escritura número 8, de la manzana 166, de la Colonia Ampliación La Perla, ubicada en este Municipio, y otras prestaciones que le reclama. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1347.—21. 21 Mar. y 9 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

BEATRIZ BUENO VELAZQUEZ, propio derecho, promueve información de Dominio, expediente 6/981, ubicado Tequexquipan, municipio Temascaltepec, terreno siguiente descripción: NORTE, 19.70 metros con Jesús Rojas González; SUR, 16.64 metros, calle ubicación; ORIENTE, 54.10 metros con Esperanza Bueno Velázquez; PONIENTE, con Pedro Martínez.

Acuerdos, Juez, expido presente para su publicación tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" del Estado y periódico mayor circulación edfstanse ciudad Toluca, México y demás lugares ordena la Ley, efecto artículo 2898 Código Civil vigente.—DOY FE.—C. Secretario, P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

1694.—4, 9 y 11 Abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ELADIO CONTRERAS VAZQUEZ, promueve Información Ad-Perpétuam Exp. No. 538/981 de una fracción de terreno de labor ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan de este Mpio. y Distrito; NORTE 141.00 metros con Rosa Vázquez Castillo; SUR 141.30 metros con Juan Hernández; ORIENTE 11.20 metros con Raymundo Zacatecas y AL PONIENTE 11.20 metros con calle sin nombre con superficie de 1,580.88 M2., para su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación yor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 30 de Marzo de 1981.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1695.—4, 9 y 11 Abril

JUZGADO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Señor GUILLERMO ROSAS SANCHEZ.

Se hace saber que se presentó a éste Juzgado la señora BERTHA AVILA PEDRAZA demandándole el DIVORCIO NECESARIO. Se registró el expediente bajo el número 124/81, se admitió

la demanda y por auto de nueve de marzo del año en curso el ciudadano Juez ordenó se le emplazara por Edictos, por ignorarse su paradero, haciéndosele saber que debe presentarse a éste Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días, expido el presente en Toluca, México el doce de marzo de 1981.—DOY FE.—El Secretario, C. Félix A. Garay Camacho Rúbrica.

1380.—21, 31 Marzo y 9 Abril

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

SRA JOSEFINA ZANABONI CASTAÑEDA.

En los autos del expediente número 2130/80-3, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Rogelio Pérez Durán en contra de Josefina Zanaboni Castañeda, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra contados del siguiente día al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces seguidas de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en los estrados de este H. Juzgado. Se expide el presente a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1373.—21, 31 marzo y 9 Abril

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

SRA. MA. ISABEL GUERECA ELIZALDE.

En los autos del expediente número 257/81-3, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por FEDERICO EDUARDO RUIZ SOTOMAYOR, en contra de MA. ISABEL GUERECA ELIZALDE, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente día al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en los Estrados de este H. Juzgado. Se expide el presente a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Secretario de Acuerdos, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1365.—21, 31 mar, y 9 abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

REFUGIO RICO NOYOLA, en el expediente marcado con el número 1874/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno número 3 manzana 202 de la colonia Estado de México de esta Ciudad. El cual mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 2; AL SUR 21.50 metros con lote 4; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 30; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 28, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide en Cd. Nezahualcóyotl, México a los once días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Juzgado Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

1364.—21, 31 Marzo y 9 Abril

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARLOS MARTINEZ GARCIA:

FRANCISCA LOPEZ SANCHEZ, en el expediente número 104/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 15, manzana 18, de la Colonia Modelo, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 18.00 metros con lote 13; AL SUR: 18.00 metros con lote 17; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 16; PONIENTE: 9.00 metros con Calle 11 6 Relox, con una superficie total de 162.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1387.—21, 31 Marzo y 9 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1710/80.

2a. SECRETARIA.

VELINO AVILA LOPEZ.

MIGUEL MARBAN CASTREJON, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 27, manzana 62, en la Colonia Vicente Villada, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 metros con lote 28; AL SUR 21.50 metros con lote 26; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 24; AL PONIENTE, 10.00 metros con calle 16. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 7 de marzo de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1388.—21, 31 Marzo y 9 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

SEÑORAS ARCADIA Y DOLORES ARCE.

MIGUEL CASAS GARCIA promovió Juicio Ordinario Civil expediente número 27/1981, demandando a usted Usucapion, respecto terreno y casa ubicados en Capula, Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: terreno, mide de Oriente a Poniente, ciento cuarenta y seis metros y de norte a sur, ciento sesenta y seis metros, linda al Oriente con Maximiliano de la Cruz, al Poniente con calle de Los Fresnos, al Norte, con propiedad de Trinidad Alvarado y al Sur, con terreno de Dámaso Martínez; inscrito Registro Público de la Propiedad este Distrito favor señoras Arcadia y Dolores Arce, asiento número SIET. LIBRO SENTENCIAS, fojas 27 frente y vuelta, de 30 de Mayo de 1931. Desconociendo domicilio se les emplaza mediante Edictos Gaceta de Gobierno, publicación tres veces, de ocho en ocho días, para que término 30 días posteriores última publicación, contados demanda, señale domicilio esta Villa posteriores notificaciones y conteste demanda, quedando a su disposición este Juzgado copias simples.—Sultepec, México, a 20 de febrero de 1981. El Secretario del Juzgado P.J. Fernando Maya Barrueta.—Rúbrica.

1348.—21, 31 Mar. y 9 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 6/81.

SEGUNDA SECRETARIA

SOLEDAD ALPIDE HERNANDEZ DE GONZALEZ.

ELEAZAR ALAGUNA ORTIZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 8, Manzana sin número, en la Colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 11.00 metros con mismo lote 8; AL SUR, 11.00 metros con cerrada de la Calle 5; AL PONIENTE, 21.00 metros con lote 7. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl México, a 16 de marzo de 1981.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1554.—31 Marzo 9 y 18 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1625/80.

OLIVERIO M. GARCIA.

MAXIMINO NAVA GARCIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno núm. 39 manzana 227-A Col. Aurora de esta Cd. que mide y linda AL NORTE 17.00 Mts. Lote 40 AL SUR 17.00 Mts. Lote 38 AL ORIENTE 8.00 Mts. Lote 16 AL PONIENTE 8.00 mts. con la calle capiro. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibido de que de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de marzo de 1981.—Doy fe. El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1573.—31 mar. 9 y 18 abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SEÑOR: VICTOR MANUEL PEÑA NAJERA.

MARIA ANTONIETA AMEZCUA LAUREAN, ha promovido ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario en contra de usted, bajo el número de expediente 132/81, Tercera Secretaría, en el que se ordenó por auto de fecha diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno, emplazarla por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra ante este Juzgado, dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente, al de la última publicación de Edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado, una copia íntegra de la presente Resolución, todo el tiempo que dure el Procedimiento, apercibiendo al demandado que en caso de no comparecer a Juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el mismo se seguirá en Rebelía y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días y en los Estrados del Juzgado, se concede a los catorce días de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Cruz Garnica Caballero.—Rúbrica.

1368.—21, 31 Marzo y 9 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

MA. ESTHER URIBE GARCIA, promueve DIVORCIO NECESARIO, expediente número 50/80 F basado fracciones VIII, XI y XII del Artículo 253 Código Civil vigente en el Estado, por lo que ordenase emplazar a juicio al señor WISTANO CARDENAS CARDENAS, para que dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación, comparezca a este Juzgado; apercibido que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en Rebelía, quedando en la Secretaría del Juzgado copia simple de la demanda; para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en Periódico GACETA DE GOBIERNO. Dado en el Oro, México, a dieciséis de marzo de 1981.—DOY FE.—El C. Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1375.—21, 31 marzo y 9 Abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CONSUELO LOPEZ CORRALEJO:

JESUS MORENO MORALES, en el expediente número..... 1569/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda EL OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA ANTE NOTARIO PUBLICO, respecto del lote 13, de la manzana 9, Super manzana 22, de la Colonia Evolución, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 AL SUR: 16.82 metros con lote 14; AL ORIENTE: 9.00 metros con el lote 38; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebelía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 17 de enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1386.—21, 31 Marzo y 9 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CONCEPCION LOEZA DE ELIZALDE, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Los Cuartitos", ubicado en el Pueblo de San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—19.40 mts., linda con Mauro González y Angela Barrón.

AL SUR.—19.40 mts., linda con Leopoldo Pérez Leyva.

AL ORIENTE.—10.00 mts., con Heriberto Alcántara Maldonado.

AL PONIENTE.—10.00 mts., linda con Calle Veinte de Noviembre.

SUPERFICIE.—194.00 M2.

Para su publicación en el Periódico Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico Provincial, que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Se expide en el local de este H. Juzgado a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

1532.—28 mar. 9 y 21 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1504/80.
Segunda Secretaría.

BENITO BLANCO SORIA.

AMELIA SOTO DE SOLIS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno núm. 29 manz. 34, Col. Agua Azul Sec. Pirules de esta Ciudad, mide y linda: NORTE: 16.82 Mts. con lote 28; SUR: 16.82 Mts. con lote 30; OTE: 9.00 Mts. con Calle 71 y PTE. 9.00 Mts. con lote 4. Haciendosele saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando en la Secretaría copias simples de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 19 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1566.—31 mar. 9 y 18 abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1569/80.

ENEDINA MEJIA OCAÑA.

LIBRADO GONZALEZ RUIZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción, del lote de terreno núm. 3 manzana 80 Col. General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 21.50 mts., lote 2, AL SUR, 21.50 mts. Lote 4, Al Oriente 10.00 mts. calle Linda Vista, Al Poniente 10.00 mts. Lote 28. Se le hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio en un término de 30 días contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del estado, Ciudad Nezahualcóyotl México., a 13 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1567.—31 mar. 9 y 18 abril.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

PABLO WENCES GARCIA en el expediente 239/81 que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 5, manzana 167, de la Colonia Aurora, que mide y linda: AL NORTE. 17.00 mts. con lote 4; AL SUR. 17.00 mts. con lote 6; AL ORIENTE. 9.00 mts. con lote 30; y AL PONIENTE. 9.00 mts. con la calle Verdolaga.—Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía y quedando a su disposición las copias simples del traslado, previniéndoseles para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1571.—31 mar. 9 y 18 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 237/81.

VICTORIA RUIZ UGALDE.

GUDELIA GONZALEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno núm. 5 manzana 310 Colonia Aurora de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.10 mts. Lote 4 AL SUR 17.00 Mts. Lote 6 AL ORIENTE 8.95 Mts. Lote 30 AL PONIENTE 8.95 Mts. con calle. Si le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado, apercibido de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a 20 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1572.—31 mar. 9 y 18 abril.

JUZGADO 4o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1166/80.
Segunda Secretaría.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ASCENCION MALDONADO DIONICIO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno Núm. 22, Manzana 11, Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE, 21.50 Mts. con lote 23; SUR, 21.50 Mts. con lote 21; ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 3; PONIENTE, 10.00 Mts. con calle. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 14 de enero de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1574.—31 mar. 9 y 18 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 485/80, promovido por los licenciados Félix Naime Abraham y Francisco Frangie Reyes, como apoderados de BANCOMER, S.A., en contra de los señores ALFREDO GOMEZ MUCINO y MA. ELENA MAYA DE GOMEZ, fueron señaladas las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ABRIL próximo para que en el local de éste Juzgado, tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los siguientes bienes inmuebles:

“Tres inmuebles rústicos en el camino de Tlanixco del Municipio de Tenango, y que se denominan “El Culto”, “Piedra del Puercos”, y “El Oyamel”, y miden y lindan: A).—Terreno que está formado de 2 fracciones y forman uno solo que son el Culto y Piedra de Puercos y que miden y lindan: Al Sur en 3 líneas de la 1a. de 156.50 metros con Juvencio Beltrán; la 2a. 19.65 metros con Guadalupe Reyes y la 3a. de 96.20 con Encarnación Venancio Fuentes al Oriente en tres líneas de la 1a. 109.00 metros con Cristino Martínez, la 2a. de 53.00 metros con Florencio Camacho, al Norte 183.00 metros con Camino a Tlanixco, al Poniente 199.00 metros con raya de Atlalahuaca y Tlanixco y tiene una superficie de 45,908.99 metros cuadrados.—b).—Terreno denominado “El Oyamel” que mide y linda: Al Sur en 3 líneas la 1a. de 65.20 metros con Ezequiel Eustaquio, la 2a. de 45.10 con Ezequiel Eustaquio, la 3a. de 116.00 metros con Antonio Olmedo Alonso, al Oriente 65.40 metros con camino Atlalahuaca, al Oriente 97.00 metros con María Cortez Lara; al Norte 96.00 metros con Bartolo Aguilar, al Poniente en 3 líneas de la 1a. 69.20 metros con María Guadalupe Martínez, la 2a. de 77.80 metros con Dominga Martínez y la 3a. de 82.70 metros con Dominga Martínez y tiene una superficie total de 20,747.00 metros cuadrados, en escritura número 7417, del Volúmen XXXVIII, del año de 1976, de fecha 15 de junio de 1976, bajo la partida número 77-79 del Volúmen séptimo, del Libro Primero de la Sección Primera, del Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, con fecha 24 de junio de 1976.

Servirá de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.

Se convocan postores, se cita al acreedor que figura en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial “Gaceta del Gobierno del Estado”, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario del Juzgado, P.J. Silvia Arratía Serrano.—Rúbrica.

1689.—4, 9 y 11 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

LUIS ALVAREZ MOLINA promueve bajo el expediente número 240/81, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento sin nombre ubicado en el Poblado de Santa Bárbara perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda:

AL NORTE 25.30 metros con Aurelia Alvarez Vda. de Cervantes; AL SUR 25.50 metros con Roberto Avendaño Quezada; AL ORIENTE 15.20 metros, con Venancio Sánchez S. AL PONIENTE 16.00 metros con Camino Público, teniendo una superficie aproximada de 396.24 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico EL RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de éste Juzgado y lugar de ubicación del predio y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1687.—4, 9 y 11 Abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 10/81
SEGUNDA SECRETARIA

LOTES SOCIEDAD ANONIMA.

PRIMA CARDOSO CAZARES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCACION, respecto del lote de terreno número 30, manzana 96, Col. "MARAVILLAS", de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 metros con lote 29; AL SUR, 17.00 metros con lote 31; AL ORIENTE, en 8.00 metros con calle 9; Y AL PONIENTE, 8.00 metros con lote 13. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 13 de marzo de 1981.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1555.—31 Marzo 9 y 18 Abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ELENA TAVERA DE MORALES, en el expediente 14/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 18, manzana 97, Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 ctm. con lote 19; AL SUR 21.50 mts. con lote 17; AL OTE. 10.00 metros con lote 13; PTE. 10.00 metros con calle Condeza. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1560.—31 marzo, 9 y 18 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SOLEDAD ALPIDE HERNANDEZ DE GONZALEZ.

MIGUEL ARROYO ALAGUNA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 8, manzana sin número, en la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 11.00 metros con Privada San Francisco; AL SUR 11.00 metros con el mismo lote 8; AL ORIENTE 21.00 metros con lote 9; AL PONIENTE 21.00 metros con lote 7. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica

1562.—31 marzo, 9 y 18 abril

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FERNANDO GARCIA HERNANDEZ

JUAN SALINAS GONZALEZ en el expediente 1482/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 16, manzana 289 de la Col. Aurora Oriente de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE. 17.00 mts., con el lote 15; AL SUR. 17.00 mts., con el lote 17; AL ORIENTE. 9.00 mts., con el lote 42; y AL PONIENTE. 9.00 mts., con Av. México Lindo, con una superficie de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1575.—31 mar. 9 y 18 abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MATIAS SANCHEZ FRAGOSO

GREGORIO HERNANDEZ MARTINEZ en el expediente 1523/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 7, manzana 95 de la Col. Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE. 21.50 mts. con el lote 6; AL SUR. 21.50 mts., con lote 8; AL ORIENTE. 10.00 mts., con calle 16; y AL PONIENTE. 10.00 mts., con el lote 24, con una superficie de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1576.—31 mar. 9 y 18 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 60/81.
SEGUNDA SECRETARIA

MARIA GARCIA CAMARGO.

IGNACIA MELLO GARCIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCACION del lote de terreno núm. 4 Manzana 25 Col. Agua Azul Grupo "A", Super 4 de esta Ciudad, mide y linda: NORTE, 17.00 con lote 3; SUR 17.00 metros con 5; OTE 9.00 metros con lote 29 y PTE. 9.00 metros con calle. Haciendo-

se le saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste quedando en la Secretaría las copia de la demanda, quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl Méx., a 13 de marzo de 1981.—Doy Fe.—El C. Segundo Srío. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1556.—31 Marzo 9 y 18 Abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 48/81
SEGUNDA SECRETARIA

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

ROSA VALDEZ ZETINA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 44 manzana 4, Colonia "LOMA BONITA", de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 metros con lote 43; AL SUR, 20.00 metros con Avenida Texcoco; AL ORIENTE, 17.30 metros con calle Ignacio Allende, AL PONIENTE, 10.50 metros con lote 22. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demandada y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 13 de marzo de 1981.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1557.—31 Marzo 9 y 18 Abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 28/81.
SEGUNDA SECRETARIA

SR. ROBERTO HERNANDEZ VALVER.

VICTORIA GUEVARA SANCHEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote número dos, manzana una Colonia Juárez Pantitlán, ubicado en este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: AL ORIENTE 22.00 metros con lote Uno, AL SUR, 22.00 metros con lote 3; AL ORIENTE 10.00 metros con Calle Francisco I. Madero, PONIENTE, 10.00 metros con lote 13; superficie de 220.00 M2. Se le hace saber que deberá apersonarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publica-

ción quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 13 de marzo de 1981.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1558.—31 Marzo 9 y 18 Abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 16/81.

SR. AGUSTIN RAMOS SANCHEZ.

EPIFANIA ROMERO GARCIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 1 de la manzana 56 de la Col. MARAVILLAS de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 17.00 metros con calle Chalco; AL SUR, en 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE en 16.50 metros con lote 19; AL PONIENTE, en 16.50 metros con calle 19. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría la copia de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl Méx., a 12 de marzo de 1981.—Doy Fe.—El C. Segundo Srío. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1559.—31 Marzo 9 y 18 Abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES SOCIEDAD ANONIMA.

GENARO RODRIGUEZ PINEDA, en el expediente 12/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 2, manzana 5, Colonia Maravillas en esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 1; AL SUR 17.00 metros con lote 3; AL ORIENTE en 12.00 metros con lote 7; AL PONIENTE 12.00 con calle 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1561.—31 marzo, 9 y 18 Abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALFREDO SANCHEZ RAMOS, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "EL CAPULIN", ubicado en Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—En dos líneas de 64.00 mts., y 55.90 mts., colinda con banqueta del pozo de agua.

AL SUR.—119.50 mts., colinda con Carretera.

AL ORIENTE.—31.50 mts., colinda con Alfonso Vargas González, y 18.74 mts., colinda con banqueta del tanque de agua.

AL PONIENTE.—26.20 mts., con Fernando Chávez Trejo.

SUPERFICIE.—3,630.74 M2.

Para su publicación en el Periódico Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico Provincia, que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Se expide en el local de este H. dez Urbina.—Rúbrica.

Juzgado a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. C. Angel Val-
1531.—28 mar. 9 y 21 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUANA BELTRAN DE ESPEJEL, promueve Diligencias de Inmatriculación, de los siguientes terrenos: "HUTZIZILA", ubicado en el Pueblo de San Francisco Jalalpa, Municipio de Tepetlaotoc, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 23.10 mts., con Camino; AL SUR: 22.50 mts., con el Vendedor Apolinar Beltrán; AL ORIENTE: 20.50 mts., con Sebastián Beltrán y al PONIENTE: 14.50 mts., con Cruz Beltrán, con una superficie aproximada de 1258.15 metros cuadrados, un Sitio anexo a este terreno con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 22.00 mts., con Adalberto Lozano; AL SUR: 22.10 mts., con Camino; AL ORIENTE: 35.00 mts., con Santos de la Vega y AL PONIENTE: 41.10 mts., con Cruz Beltrán: Un terreno de los llamados de Común Repartimiento denominado "HUETZIZITZILA", ubicado en el pueblo de San Francisco Jalalpa, Municipio de Tepetlaotoc, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 80.00 mts. con Apolinar Beltrán, y el señor Sebastián Beltrán; AL SUR: 80.00 mts., con Epigmenio Espejel; AL ORIENTE: 45.60 mts., con Camino; y AL PONIENTE: 45.00 con Camino, con una superficie aproximada de 3624.00 metros cuadrados. Un terreno denominado "TECUMAN", de forma triangular, ubicado en el Barrio de San Pablo Jalalpa, Municipio de Tepetlaotoc, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 linda con Camino Nacional; AL ORIENTE: 90.00 mts., con Camino Nacional; y AL PONIENTE: 90.00 mts., con Barranca; con una superficie aproximada de 900.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1548.—28 mar. 9 y 21 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MA. DEL REFUGIO PLIEGO DE PLIEGO.—Expediente No. 284/81.—Promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con construcción ubicado en San Mateo Oxtotitlán, de este Municipio, con medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros con privada López Mateos; AL SUR: 10.00 metros con Francisco Bernal García; AL ORIENTE: 20.00 metros con Francisco Bernal García; AL PONIENTE: 20.00 metros con Francisco Bernal García. El objeto es obtener títulos supletorios de Dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y Periódico El Noticiero de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 26 de marzo de 1981.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. P.D. Cosme Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1700.—4, 9 y 11 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MELQUIADES PICHARDO VILCHIS DE BUSTOS.—Expediente Número 108/981, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar posesión dice tener desde hace más de cinco años sobre un inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata en la colonia Juárez del Municipio de Ocoyocaco, de este Distrito Judicial de Lerma México cuyas características son las siguientes: AL NORTE: 29.20 (veintinueve metros veinte centímetros) con Gildardo Pichardo; AL SUR: 24.60 (veinticuatro metros sesenta centímetros) con Miguel Pichardo; AL ORIENTE: 15.50 (quince metros cincuenta centímetros) con calle de Emiliano Zapata Y AL PONIENTE: 9.70 (nueve metros setenta centímetros) con Miguel Pichardo.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y El Noticiero editanse en la Ciudad de Toluca México en términos del Artículo 2898 del Código Civil, Lerma de Villada, México a 18 de marzo de 1981.—El C. Secretario del Juzgado, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1617.—2 7 y 9 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

LORENZO GUTIERREZ RIVERA.—Expediente Número 350/980 Promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum a fin de acreditar posesión dice tener desde hace más de cinco años sobre un inmueble ubicado en el barrio de Magdalena Atenco de la calle de Francisco I Madero sin número del Municipio de San Mateo Atenco, perteneciente a este Distrito Judicial de Lerma México, cuyas características son las siguientes: AL NORTE 75.60 metros setenta y cinco metros sesenta centímetros con Sanja divisoria; al SUR—75.60 metros setenta y cinco metros sesenta centímetros con Erminia Flores; al ORIENTE, 11.75 once metros setenta y cinco centímetros con Camino Nacional; AL PONIENTE: 11.75 once metros setenta y cinco centímetros con Barro Escamilla.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y El Noticiero editanse en la Ciudad de Toluca México en términos del Artículo 2898 del Código Civil.—Lerma de Villada México, a 17 de marzo de 1981.—El C. Secretario del Juzgado, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1621.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 204/81 ANTONIA SANABRIA DE CUADROS.—promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Juárez Norte de esta Ciudad, con medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros con propiedad de Magdalena García de Estrada, AL SUR: 10.00 metros con Pedro Rodríguez; AL ORIENTE: 10.00 metros con Lilia Sanabria y AL PONIENTE: 11.10 metros con la Calle de Juárez que es la de su ubicación. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico el Noticiero de esta Ciudad, por tres veces en tres días.—Toluca, México, a cinco de Marzo de 1981.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. P.D. Cosme Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1673.—2, 7 y 9 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUAN ESPINOZA FRANCO, promueve información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno que se denomina "COATLAN PRIMERO" ubicado en el Municipio de Axapusco. Municipio del mismo nombre de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE: 26.75 mts. con calle sin nombre SUR: 25.57 mts. con Patricio Espinoza, ORIENTE: 39.61 mts. con Patricio Espinoza, PONIENTE: 45.43 mts. con calle sin nombre. C. Juez ordena publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas creyese derechos, acudan este Juzgado, Otumba, Mex., a lo, de Abril de 1981. Doy fe. El Secretario del Juzgado. P.J.C. Sotero Turbe Sánchez. Rúbrica.

1766. 9, 14 y 16 abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SAURIO ROJAS PEREZ Y
LOUIS SANTA MARTHA, S.A. DE R.L.

ROMAN ORIEGA LEANDRO, en el expediente número 1318/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion, del lote de terreno número 44, manzana 9, de la Colonia Santa Martha, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 43; AL SUR: 20.00 metros con lote 45; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle Lázaro Cárdenas; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 21, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le presenten para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Requin.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se edita el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días de enero de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El Segundo Secretario de Aedos del Juzgado Quinto de lo Civil. C. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

1767.—9, 18 y 28 abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Numero 1683/80.
Segunda Secretaría.

LUIS SAURIO ROJAS Y LOTLS SANTA MARTHA, S.A.

ANTONIO ZAMBRANO FERRER, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion, del lote de terreno número 28, Manzana 13, en la Colonia Santa Martha, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 29.65 Mts. con lote 27; AL SUR, 29.65 Mts. con Calle Ignacio Aldama; AL ORIENTE, 15.00 Mts. con Calle Agustín Turbide; AL PONIENTE, 15.00 Mts. con lote 13. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de marzo de 1981. Doy fe. El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1768. 9, 18 y 28 abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1364/80.
Segunda Secretaría.

GRACIELA MENDOZA ROSALES DE CRUZ.

TRINIDAD LÓPEZ JIMENEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion, del lote de terreno Núm. 3, Manzana 71 Sup. 24, en la Colonia Evolución, de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE, 16.82 Mts. con lote 2; SUR, 16.82 Mts. con lote 4; ORIENTE, 9.00 Mts. con lote 28; PONIENTE, 9.00 con Calle Ex-Convento de Churubusco. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de enero de 1981. Doy fe. El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1769. 9, 18 y 28 abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1506/80.
Segunda Secretaría.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ALFONSO CUEVAS ESTRADA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno núm. 29, Manzana 20, Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE, 20.00 Mts. con lote 28; SUR, 20.00 Mts. con lote 30; ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle Josefa Ortiz de D.; PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 11. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de enero de 1981. Doy fe. El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles. Rúbrica.

1770. -9, 18 y 28 abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1365/80.

FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LAS AGUILAS
ALJANDRO ROMERO LASQUETY.

CARMEN GUEVARA GALIXTO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 35 de la manzana 35 de la Col. ampliación las Aguilas de esta Cd. Se les hace saber que tienen un término de 30 días para apersonarse a juicio, contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México a 20 de diciembre de 1980. Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero. Rúbrica.

1771. 9, 18 y 28 abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1369/80.
Primera Secretarías.

MARIA LUISA WALLACE DIAZ.

JUDITH ANGEL DE VARGAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción, respecto del lote de terreno número 24 manzana 27 Colonia Ampliación Águilas de esta Ciudad, que mide y linda al NORTE 19.00 Mts. Lote 13, AL SUR 19.00 mts. Lote 12; AL ORIENTE 10.00 Mts. Lote 44 y 45; AL PONIENTE 10.00 Mts. calle 31. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá al Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de enero de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1772.—9, 18 y 28 abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1050/980.
Segunda Secretarías.

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

MARGARITA ESPINOZA RIVERA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción, respecto del lote de terreno núm.; 8 manz. 18 Col. Santa Martha de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE, 20.00 Mts. con lote 7; SUR, 20.00 Mts. con lote 9; ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 25 y PONIENTE 10.00 Mts. con Calle Ignacio Allende. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de septiembre de 1980. Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1773.—9, 18 y 28 abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1689/80.
Primera Secretarías.C. REPRESENTANTE LEGAL DE
LOTES SANTA MARTHA S. DE R. L.

MARIA VICTORIA ONOFRE GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno núm. 15 manzana 16 Col. Santa Martha de esta Ciudad que mide y linda al NORTE 30.00 Mts. Lote 14; AL SUR 30.00 Mts. Lote 16 AL ORIENTE 10.00 Mts. Lote 32 y AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle Benito Juárez. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 29 de enero de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1774.—9, 18 y 28 abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA
EXP. 1399-980C. REPRESENTANTE LEGAL DE LOTES SANTA MARTHA,
S.A. DE R.L.

PEDRO CORNEJO JAIMES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 30 "A" de la manzana 16 de la Col. Santa Martha, que mide y linda: AL NORTE 29.40 metros con lote 30, AL SUR 29.40 metros con lote 31, y al ORIENTE 4.12 metros con calle Agustín Iturbide; AL PONIENTE 4.12 metros con lote 13, hacienda de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de enero de 1981.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1775.—9, 18 y 28 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1038/80
SEGUNDA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

ANTONIO VILLAFRANCO RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción, respecto del lote de terreno número 9, manzana 1, Col. Santa Martha, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 27.00 metros con lote 8; AL SUR 27.00 metros con lote 10; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 25 Y AL PONIENTE en 10.00 metros con Avenida. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 11 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1776.—9, 18 y 28 abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1440/80
SEGUNDA SECRETARIAAGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ DE ROMERO
Y ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

ALBERTO OJEDA ZACARIAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno número 49, manzana 89, en la Colonia Agua Azul Grupo Super 23, de esta ciudad, que mide y linda: NORTE 16.90 metros con lote 48; SUR 16.90 metros con lote 50; ORIENTE 9.00 metros con Avenida Tamau-lipas; PONIENTE 9.00 metros con lote 24. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 31 de enero de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1777.—9, 18 y 28 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE 252/80 - PEDRO SILVA VEGA, promotor de agencias de informacion. An perpetuum, justifica posesion pre-

Publicarse por tres veces de tres en tres dias, publicadas en la Gaceta de Gobierno y Acuerdos, personas con Desecho de...

1978-3, 14 y 16 Abril

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARLOS GONZALEZ GAMA:

MARILYN RAMOS GUTIERREZ, en el expediente numero 679/80, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion, del terreno numero 13, manzana 1 de la colonia Juarez...

Para su publicacion por tres veces de ocho en ocho dias en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Mexico, se expide en ciudad Nezahualcoyotl, Mexico, a los quince dias de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1979.—9, 18 y 28 Abril

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SATURNO ROJAS P

ANGEL ARMANDO MORALES COCA, en el expediente numero 709/80, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapion del terreno numero 6, manzana 17, de la colonia Santa Maria, ubicada en este Municipio, que mide y linda:

Para su publicacion por tres veces de ocho en ocho dias en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Mexico, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, Mexico, a los siete dias de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1980.—9, 18 y 28 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 252/80 SEGUNDA SECRETARIA

PROSECTORIA DE LA HACIENDA, S.A.

MARCELO ANTONIO ZAVALA, le demanda en la via Ordinaria Civil la Usucapion respecto del lote de terreno numero 11 de la manzana 34 de la colonia Vidales ubicada en esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE en 2100 metros con lote 10...

Publicarse por tres veces de ocho en ocho dias en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcoyotl, Mexico, a 21 de agosto de 1981.—Doy fe.—El Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1981-8, 18 y 28 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1502/80 SEGUNDA SECRETARIA

LOREN SANTA MARTHA, S.A. DE RL.

ARMANDO ORDAZ MORALES, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno numero 7, manzana 10, de la Colonia Santa Martha, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 30.80 metros con lote 6; AL SUR, 30.00 metros con lote 8; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 23; AL PONIENTE, 10.00 metros con calle Benito Juárez, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se dejará en la puerta del Juzgado.

Publicarse por tres veces de ocho en ocho dias en la Gaceta de Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcoyotl, Mexico, a 10 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1982.—9, 18 y 28 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1719/83

LUIS SATURNO ROJAS PEREZ.

EVA QUINTANA DE FUEBLA, le demanda en la via Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno num. 5 manzana 14 de la colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 20.00 metros lote 4, AL SUR 20.00 metros lote 6; AL ORIENTE 10.80 metros lote 20 y AL PONIENTE 10.80 metros con calle Turbide. Se le hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio en un término de 30 días contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicarse por tres veces de ocho en ocho dias en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcoyotl, Mexico, a 13 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1983.—9, 18 y 28 Abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LILIA LOPEZ DE SAMANO, promueve Inmatriculación Administrativa de una casa y terreno ubicadas en Zinacantan, México perteneciente a este Distrito: NORTE 2.00 metros con Gregorio Tinoco; y 36.70 metros con Juan Aguilar; SUR 2.85 metros más 22.92 metros con Demitila Delgado; ORIENTE 16.65 metros con calle 5 de Mayo; PONIENTE 2.59 metros con Gregorio Tinoco y 11.85 metros con Demitila Delgado.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 17 de marzo de 1981.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad de este Distrito. Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica 1622.—2, 7 y 9 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PAUL ROBOLEFO GOMEZ ESCAMILLA, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en el paraje denominado "La Providencia" en el municipio de Metepec, Méx., teniendo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 35.00 metros con Juan García Vasquez, AL SUR 35.00 metros con calle en proyecto AL ORIENTE 29.00 metros con terreno donado para la escuela primaria del lugar, AL PONIENTE 29.00 metros con calle Prolongación de Comonfort.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres días en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1981.—Doy fe.—El Registrador Licenciado Arcadio Estrada García.—Rúbrica 1682.—4, 9 y 11 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 2/7366

JULIO GUADARRAMA VEGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulhuac, Méx., mide y linda: NORTE: 46.30 metros con calle de General Anaya, SUR: 47.90 metros con Catarino Hinojosa; ORIENTE: 33.50 metros con calle Cinco de Mayo, PONIENTE: 29.90 metros con Erasmo Arellano.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de marzo de 1981.—La C. Registradora, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

1698.—4, 9 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ALEJANDRO ZARCO GARDENAS, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Distrito Judicial de Toluca que tiene las siguientes medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 24.60 metros con Adolfo Ramírez Fragoso, AL SUR 19.10 y 4.50 metros con Humberto Ilustres la primera y la segunda con Martina Adalid Pérez, AL ORIENTE 22.00 y 94.00 metros con Martina Adalid Pérez, AL PONIENTE 117.30 metros con Carmen Sánchez, teniendo una superficie total de 2,723 metros cuadrados.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres días en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 27 de Marzo de 1981.—Doy fe.—El Registrador Licenciado Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1696.—4, 9 y 11 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PABLO SANCHEZ VELAZQUEZ, AMPARO HERNANDEZ VELAZQUEZ y HERMILO HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueven Información Administrativa de un predio ubicado en la calle Doctor Navarro No. 11 de esta Ciudad. NORTE: 36.70 mts. con calle Eduardo Navarro SUR 36.70 mts. con Rafael Guadarrama. ORIENTE: 76.10 mts. con Luis Aculco. PONIENTE: 76.10 mts. con Casa de la Mujer. Para su publicación en Gaceta de Gobierno y en otro Periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 28 de Marzo de 1981.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad de este Distrito.—Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 1671.—2, 7 y 9 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

SERGIO BOBADILLA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista Méx., mide y linda: NORTE: 10.33 metros con calle de Hidalgo. SUR: 10.75 metros con Terminal de Autobuses Toluca Tenango; ORIENTE: 32.03 metros con Miguel Lara Sánchez; PONIENTE: 32.03 metros con Rafael Garduño.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle Méx., a 24 de marzo de 1981.—La C. Registradora, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

1683.—4, 9 y 11 Abril

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO**A V I S O**

HORARIO DE VACACIONES
DEL 13 AL 24 DE ABRIL
DE LUNES A VIERNES DE 8.30 A 15 HS.
EL VIERNES 17 NO HABRA LABORES

LA DIRRECCION**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.